

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 170-CPS-213-2024	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

CONTRATO N.º	170-CPS-213-2024 SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL CARMEN
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA PROMOVER EL ACCESO Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, Y DE ACTIVIDAD FISICA DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$210.000.000)
FECHA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR A LIBERAR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

El día 31 de diciembre de 2024, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El señor RAUL ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.036.392.581, en su calidad de Secretario de Deporte y Recreación - Administración Municipal de El Carmen de Viboral, según consta en el decreto de nombramiento municipal N.º 0001 del 02 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor Luis Alberto Pinedo Betancur, identificado/a con cédula de ciudadanía 15371957, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra parte la persona jurídica COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL CARMEN identificada con el NIT 811007740-6 y representada legalmente por LUZ ESTELLA PABON BETANCUR identificado con CC 43.713.886 y que en lo sucesivo se llamará **LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de prestación de servicios N.º 170-CPS-213-2024 del 18/julio/2024, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de prestación de servicios N.º 170-CPS-213-2024 del 18/julio/2024, cuyo objeto fue “SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA PROMOVER EL ACCESO Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, Y DE ACTIVIDAD FISICA DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO.” por valor total de: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$210.000.000) y un plazo establecido de: seis meses, hasta el día 31/12/2024.
2. Que para la ejecución del presente contrato no se exigieron garantías al contratista.

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 170-CPS-213-2024	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 19 de julio de 2024 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar.
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios N.º 170-CPS-213-2024, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	13/09/2024	3430	16-09-2024	03328	\$34.495.000
2	03/10/2024	3808	17/10/2024	03836	\$66.020.000
3	06/11/2024	4309	07/11/2024	04217	\$38.010.000
4	Descripción que corresponde al último pago.				\$71.475.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				\$210.000.000
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				0

8. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la terminación, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 170–CPS–213–2024	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Contrato de Prestación de Servicios N.º 170–CPS–213–2024 del 18 de julio de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y LA CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 170–CPS–213– 2024.

CUARTO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los treinta uno (31) días del mes de diciembre de 2024.


ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Secretario de deporte y recreación


LUZ ESTELLA PABON BETANCUR
Contratista


LUIS ALBERTO PINEDO BETANCUR
Supervisor/a del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	LUIS ALBERTO PINEDO BETANCUR	Profesional Universitario	
REVISÓ:	ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	Secretario de deporte y recreación	
APROBÓ:	ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	Secretario de deporte y recreación	